

EL CONSTITUCIONAL

ESPAÑOL

DIARIO POLÍTICO DE LA TARDE.

PRECIOS DE SUSCRICION.

AÑO I.

MADRID: Un mes. 6 rs.
PROVINCIA: Trimestre adelantado. . . . 24
Por conducto de los corresponsales. . . . 28
ULTRAMAR Y EXTRANJERO: semestre. . 120

MADRID. — Jueves 28 de Febrero de 1878.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Calle de la Montera, núm. 14, principal.
PROVINCIA: En todas las principales librerías.

NUM. 3.º

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

CÓRTESES.

CONGRESO.

Retrato de la sesión del día 27 de Febrero de 1878.

PRESIDENCIA DEL SR. AYALA.

Abierta la sesión á las dos y media, se dió lectura del acta de la anterior, y fué aprobada. Se dió cuenta del despacho ordinario.

El Sr. García López une su voto al de la mayoría, y el Sr. Salamanca al de la minoría en la votación de la enmienda del Sr. González.

El señor general SALAMANCA pregunta si Su Santidad Leon XIII ha contestado al telegrama de felicitación que le dirigió el Congreso. (Risas)

El señor PRESIDENTE: Todavía no. Cuando conteste la mesa cumplirá con su deber poniéndolo en conocimiento de la Cámara.

El señor general SALAMANCA pide al ministro de la Guerra remita al Congreso un telegrama dirigido á la autoridad superior de Cuba en 7 de Setiembre de 1877, referente á los contratistas de provisiones encarcelados y exarcelados en aquella isla.

El Sr. BENAYAS pregunta si el ministro de la Gobernación está dispuesto á prestar su celo, y en cargar que lo tenga el cuerpo de orden público para evitar que en adelante estallen petardos en las calles de Madrid.

El señor ministro de la GOBERNACION contesta que nunca menos que ahora ha podido dirigirse una censura al cuerpo de orden público, porque dos agentes del mismo han descubierto hace pocos días dos petardos con las mechas encendidas. Añade que se cometen muchas exageraciones al tratar de este asunto.

Se recibió juramento al Sr. Perez de los Cobos. Orden del día: Contestación al mensaje de la corona.

El Sr. SAGASTA: Al hacer uso de la palabra por primera vez, señores diputados, después del largo silencio que el partido constitucional se impuso por consecuencia de actos inconstitucionales del Gobierno, sobre todo por su conducta en la organización del Senado, debo exponer los motivos en que fundamos aquella resolución, y las razones que han servido de base para nuestro último acuerdo, en virtud del cual tenemos el gusto de encontrarnos de nuevo entre vosotros, y yo además el sentimiento de molestar vuestra atención, cuya benevolencia os demandaría si no supiera que os apresuráis de buen grado á concederla á los que, como yo, la han menester. Cuento, pues, desde luego con vuestra indulgente atención.

En cambio, yo os prometo ocuparla por poco tiempo, siendo tan breve como me sea posible, y en realidad me conviene, porque ya que me voy reconciliando con vosotros, señores de la mayoría, voy á revelaros un secreto, ó mejor dicho, la mitad de un secreto, porque la otra mitad la he de dejar para cuando nuestra reconciliación sea completa. La mitad del secreto que quiero revelaros es que yo no deseaba hablar en esta ocasión, porque entiendo que me convenia más callar, y la otra mitad está en la razón que tengo para creer que me convenia no hablar, razón que guardo para mejor ocasión. Pero la minoría constitucional tenía pedido un turno en este debate; nuestro compañero encargado de consumirle no está desgraciadamente bien de salud, y aquí estoy yo para llenar su puesto, sin preparación, sin apuntes y con el disgusto de que con la necesaria sustitución va á perder el debate, lo cual me tiene inquieto; por nada quisiera proporcionarnos en este momento el más pequeño disgusto; bastantes tenemos con los que diariamente os da el Ministerio.

Es, pues, difícil, mi situación; sin embargo, la afronto con el valor que es preciso cuando no se puede pasar por otro camino, exponiéndome á que mi discurso, ya que de petardos se ha hablado, sea un verdadero petardo; pero al fin y al cabo me consuela la idea de que, si en efecto, resulta un petardo, ha de ser tan inocente por lo menos como los de que nos ha hablado esta tarde el señor ministro de la Gobernación.

Y prescindiendo ya de todo exordio, entro de lleno en la cuestión.

Ahogando amargos recuerdos y sofocando justos resentimientos, nos hemos sometido resignados á la legalidad que vosotros habéis establecido después del hecho de Sagunto. Mas tarde, haciendo nuevos y dolorosos sacrificios en aras del bien del país, asistimos al simulacro electoral, en virtud del cual aceptamos lo que el Gobierno nos dejó en ese simulacro.

Venimos á las Cortes, y como oposición honrada combatimos en ambas Cámaras la política del Gobierno y sus extravíos, contribuyendo así á la gobernación del Estado, aunque fuera con nuestros votos negativos, siempre con la esperanza de que esa política que nosotros creemos funesta había de tener un día remedio. Llegó el desgraciado interregno parlamentario; el Gobierno completa la organización política y administrativa del país; pero con tan grande egoísmo, que cerró por completo las puertas del porvenir á los partidos liberales.

Grande era la dificultad que al partido constitucional le iba ofreciendo el Gobierno con los procedimientos empleados en las elecciones de ayuntamientos y diputaciones provinciales, pero no era insuperable; los partidos tienen medios dentro de las leyes para vencerla. Llegó el momento de la organización del Senado en su parte permanente, en aquella en que por ser de nombramiento de la corona deben tener igual participación todos los partidos que están dentro de la legalidad, para que el rey, no solo sea, sino aparezca rey de todos los partidos; y en vez de hacer eso, se proscribió en absoluto á los partidos liberales, imposibilitando su acceso á la gobernación del Estado, mermando así una de las mas altas prerrogativas de la corona, la de la libre elección de los ministros, y quebrantando por su base el sistema representativo.

Ante exclusivismo tan irritante y desaire tan inmerecido, el partido constitucional consultó á sus correligionarios, y como protesta contra semejante proceder, se abstuvo de tomar parte en los debates políticos, limitándose á defenderse, caso de ser atacado; y entonces nuestros adversarios tacharon al partido constitucional de inoperante y dijeron se abstenia por afán inmoderado de mando. De manera que éramos impacientes cuando luchábamos, y lo éramos después por no luchar.

No era la impaciencia del poder lo que deter-

minaba nuestra conducta. El partido constitucional, que ha abandonado muchas veces el poder sin esfuerzo alguno contando con grandes mayorías que le apoyaban, no había de impacientarse por el afán de gobernar. Lo que determinaba nuestra actitud era nuestro patriotismo, nuestra dignidad ofendida, nuestro sentimiento lastimado en el amor que profesamos á las ideas liberales; era la conciencia del peligro en que veíamos los más caros intereses de la patria con aquella política de exclusión.

Nosotros presenciamos, tristes, sí, pero con calma, el desagradable espectáculo de una parodia electoral, la confiscación de las franquicias municipales; asistimos con dolor, sí, pero con resignación, á la muerte violenta de nuestra Constitución, y á su reemplazo por otra hecha sin las formalidades que exige medida tan trascendental é importante; nosotros presenciamos con tristeza, sí, pero con paciencia, el enterramiento en la fosa común donde yacen todas las conquistas de Setiembre, de la libertad religiosa, sustituida por una cobarde intolerancia; nosotros toleramos que se entregase á merced del poder central la vida del municipio y la provincia; vimos también con tristeza, pero con resignación, entregada la prensa á un decreto dictatorial, anterior á la Constitución y por ella derogado; nosotros, por último, vimos con dolor, pero sin impaciencia, en la cuestión económica, cómo se comprometían los intereses del porvenir.

Nosotros continuamos resignados, porque creíamos que, como remedio á esta serie de desastres, se abrirían de par en par á todos los partidos las puertas del alto Cuerpo colegislador. ¡Vana ilusión! Aquella serie de desastres fué coronada por uno que los afirmaba y los hacía permanentes. Los partidos liberales fueron eliminados casi en absoluto del Senado; aquel alto Cuerpo era un Cuerpo cerrado, porque, según la Constitución, el número de senadores permanentes es limitado, y por consiguiente, la exclusión del partido liberal del Senado era la exclusión de los partidos liberales del poder. Y era además, repito, una limitación, casi la anulación de la prerrogativa real relativa á la libre elección de los ministros. No se trataba, por lo tanto, de que el Gobierno fuera más ó menos conservador, ni de que permaneciera más ó menos tiempo en el poder; eso no hubiera sido bastante para fundar nuestra actitud.

Los hombres políticos conservadores pueden ser en el Gobierno tan conservadores como quieran y puedan, dentro de las leyes; pero cuando los Gobiernos faltan á las leyes que ellos mismos han establecido; cuando ni las palabras, ni los discursos, ni la actitud, ni los trabajos de las oposiciones sirven de garantía para que las leyes sean por el poder cumplidas; cuando se comprende que todo ha de ser inútil, qué recurso queda á las oposiciones, más que protestar y no entrar en lucha ni en discusión con tales Gobiernos? Nosotros, á pesar de nuestra difícil situación y del empeño del Gobierno de echar abajo lo que había quedado en pie de nuestra política y de nuestra administración, mientras creímos que podía tener remedio nos resignamos; pero cuando vimos que excluidos del alto Cuerpo no podía buscarse aquel remedio por la discusión, y que se cerraban todos los caminos para resolver pacíficamente los problemas del porvenir, entrando en la senda de las aventuras en que nosotros no queremos entrar, no tuvimos más recurso que abstenernos por el momento y consultar con nuestro partido lo que en tales circunstancias debía hacerse, para resolver en definitiva lo que más conviniera al país. Este fué el motivo de nuestra abstención, que no consistió, como algunos han supuesto, en huir de estos escaseos, puesto que á ellos hemos venido cuando hemos sido atacados, sino en limitar nuestra acción parlamentaria á la defensa de nuestros actos.

Dicho esto, voy á exponer las razones que hemos tenido para quitar á nuestra acción parlamentaria la limitación que por el primer acuerdo le habíamos impuesto. Nos quejábamos de que en la organización del Senado no se hubiera dado á los partidos liberales la participación que de derecho les correspondía, que no se hubiera dejado al Senado la elasticidad que necesita para el turno de los partidos en el poder. Así debió haberlo comprendido el Gobierno cuando trató de remediar este mal dejando vacantes por una modificación reglamentaria 20 plazas de senadores, que unidas á las siete que quedaron sin proveer cuando el Senado se constituyó, y á las que desgraciadamente ha producido la muerte, dan por resultado las 35 plazas de que nos ha hablado el señor presidente del Consejo de ministros.

Y el partido constitucional no ha hecho mérito de esta satisfacción á sus quejas, y de otras que sin duda hubiera obtenido si las hubiera procurado, porque á los pocos días de haber tomado acuerdo nuestro partido, el presidente del Congreso, señor Posada Herrera, creyó de su deber intervenir en el asunto para arrear al Gobierno lo que él llamaba conflicto parlamentario.

El partido constitucional no pudo menos de aceptar gustoso aquella intervención, después de haberse asegurado de labios de aquel ilustre republicano que si no estaba dispuesto á proponer nada que pudiera rebajar el prestigio del Gobierno, tampoco lo estaba á aceptar nada que rebajase la dignidad del partido constitucional al renovar las relaciones de la oposición con el Ministerio. Entre tanto, la junta directiva del partido constitucional iba recibiendo de sus comités las contestaciones á la consulta que se les dirigió en las cuales, después de aprobar la conducta adoptada, dejaban á la junta en libertad para resolver como más conviniese al porvenir del partido y á los intereses de la patria.

Pocos días antes de la última legislatura regresó el Sr. Posada Herrera, y no solo creyó que la minoría del partido constitucional estaba en el caso, sin menoscabo de su dignidad, de volver á los Cuerpos colegisladores, sino que fué de opinión de que entrara en las luchas parlamentarias, empezando por tomar parte en la elección de la presidencia. En resumen; el partido constitucional, que podía resolver libremente la cuestión de discutir ó no con el Gobierno, ha adoptado la resolución afirmativa; primero, porque el Senado ofrece hoy una facilidad al turno de los partidos que no ofrecía antes de las disposiciones citadas; segundo, porque la más vulgar noción de patriotismo impedía que el partido constitucional se comprometiera de antemano y por completo á la inacción parlamentaria, ante los conflictos que pudieran surgir de los grandes acontecimientos en estos últimos tiempos ocurridos; tercero, porque el señor presidente del Congreso, á cuyo fallo habíamos sometido la

cuestión, fué de parecer que las minorías constitucionales debían acudir á las Cámaras; y cuarto, porque las cuestiones de conducta todos los partidos las resuelven del modo más conveniente á sus intereses y á los intereses de la patria.

No hemos tenido que sacrificar en manera alguna nuestro amor propio; pero si hubiera sido preciso, á nuestro amor propio antepondríamos el amor á nuestra patria. (Aplausos generales.)

Y hecha esta manifestación, entro en el examen del discurso de la corona.

El partido constitucional se felicita del asentimiento universal con que ha sido acogida la elección que inspiraron al joven monarca las nobles prendas de carácter de la que con él ha querido compartir, no solo los esplendores de la corona, sino los deberes y sacrificios que el trono impone. De las cualidades del monarca, de las prendas de la reina, y sobre todo, de la amarga experiencia que, aunque jóvenes, cuentan ya ambos cónyuges, espera el país confiado que han de procurar cifrar la ventura de su unión y la duración de su reinado, más que en los esplendores de trono, en el brillo de sus virtudes; más que en el apego á las prerrogativas de su corona, en el amor á las libertades de su pueblo; más que en la ostentación y fausto de las antiguas monarquías, en aquella moderación y templanza que tan bien sienta á los reyes en los pueblos afligidos; en los pueblos afligidos, señores diputados, que, valiéndome de las mismas palabras de Jovellanos dirigiéndose á los príncipes, mientras á ellos elevan sus brazos, la posteridad los mira desde lejos, sigue sus pasos, observa su conducta, escribe en sus memorias sus acciones, y reserva sus nombres para la alabanza, el olvido ó la execración de los siglos venideros. (Sensación.)

Por eso la minoría constitucional ha sentido mucho más que en otro caso, sintiera, que el Ministerio no se haya cuidado de no comprometer el acto solemne en que los egregios esposos, llenos de alegría, de amor y de esperanza, acudían por primera vez á este palacio, morada del espíritu de la nación, no solo para rendir un tributo de acatamiento á la voluntad nacional, sino para darle cuenta exacta, en un documento del Ministerio responsable, del estado de sus intereses, del desarrollo de su riqueza, de sus relaciones con los demás Estados, y de las miras para su futura prosperidad.

Por eso siente la minoría constitucional que el Ministerio no haya cuidado más de no comprometer el efecto de aquel acto solemne con un largo discurso lleno de frases inútiles y atestado de detalles innecesarios, produciendo con la pesadez y monotonía del discurso la monotonía y la frialdad de la recepción. Pero esa pesadez, por la inusitada extensión dada á la exposición de los beneficios debidos á la administración del Gobierno, contrasta con las omisiones que en el mismo discurso se advierten.

Conformes están los constitucionales con los sentimientos expresados al hablar de la dolorosísima muerte del excmo. Pío IX; así como nos felicitamos por la elección que el Cónclave ha hecho con entera independencia en la capital del reino de Italia, elección que ha recaído en el que, bajo el nombre de Leon XIII, ha de regir los destinos del mundo católico, quien, tan tolerante como virtuoso, ofrece esperanzas de que pronto será un hecho la concordia entre la Iglesia y el Estado, tan necesaria á la prosperidad del Estado y de la Iglesia.

Considera el Gobierno que el Cónclave ha funcionado libremente en Roma; hemos visto todos que ha desempeñado la más alta de sus misiones más pronto y con más facilidad é independencia que ningún otro Cónclave. El Gobierno así lo reconoce; se congratula de aquel resultado que tan alto habla en favor de la consolidación de la unidad italiana. Pero no comprendemos el silencio guardado acerca de la muerte de Victor Manuel, rey de una nación amiga, padre del que, aunque por poco tiempo, ha sido también rey de España; de Victor Manuel, cuya pérdida llora Italia como toda Europa y cuantos se interesan por la consolidación de las monarquías constitucionales y por la suerte de la libertad en el mundo. (Aplausos.) No comprende tampoco el partido constitucional la falta de un párrafo sobre asuntos que tan hondamente están preocupando á toda Europa, sino para comprometer su opinión respecto á la actitud de España (que en eso ha hecho bien el Gobierno), por lo menos para manifestar su buena voluntad hacia aquellas naciones que, amigas de la nuestra, han tenido la desgracia de acudir para dirimir sus discordias al triste recurso de las armas, expresando el deseo de que la guerra termine pronto ó se encierre dentro de las fronteras de los países beligerantes.

Y volviendo otra vez la vista á nuestro país después de esta rápida excursión á la política exterior, España ha visto con asombro los alardes de una prosperidad nacional de la cual desgraciadamente está muy distante nuestra patria. Basta no cerrar los ojos á la luz, para convencerse de que el orden interior no da motivo á satisfacción alguna, de que no hemos entrado todavía en el camino de la prosperidad. Aún se sienten aquí y en Cuba los efectos de guerras fratricidas; descontentos é inquietas están las provincias vascas, la intranquilidad y la inseguridad dominan en los campos, y el temor se apodera de las ciudades y de las provincias; sin esperanza y presa de una atonía devoradora se encuentra todo el país, y es peligroso y terrible nuestro estado. (Sensación.)

Ya que de las provincias vascas hablo, desearía saber si es cierto lo que en el discurso de la corona se pone en labios de S. M. respecto de esas provincias, porque parece ser que han aceptado de buen grado la ley de 21 de Julio, y mis noticias son de que eso no es exacto. Si alguno de los señores diputados de las Provincias Vascongadas, si el señor Aragon, por ejemplo, quisiera decirnos algo sobre el particular, sabríamos á qué atenernos. (El señor Aragon pidió la palabra.)

La cuestión económica ofrece una inmensa gravedad. La administración local y provincial acusa inacción y pobreza; en muchas provincias desaparecen los establecimientos de beneficencia por no poder pagar atenciones sagradas; hay ciudades en que se cierran institutos y escuelas de bellas artes; la agricultura, la industria y el comercio viven agobiados por el peso de la tributación; muchas industrias desaparecen; muchos campos quedan sin cultivo por falta de recursos de los propietarios y de los colonos; se cuentan por millares las fincas vendidas para pago de contribución, y por millares los contribuyentes ejecutados por el fisco; talleres y fábricas se cierran en Alicante, en Alcoy, en Bejar, en Tarrasa, en Manresa, en Sabadell y en

otras muchas poblaciones de la industriosa Cataluña; millares de obreros pululan por los campos y por las poblaciones sin los medios necesarios para su subsistencia; las quiebras menudean; los delitos se multiplican; los asaltos á los trenes se suceden; atentados inauditos trastornan el orden hasta en el centro de la capital de la monarquía; y cuando todo esto sucede, y cuando todos estos males se multiplican, el Ministerio tiene la osadía de poner en labios de S. M. fantásticas creaciones y se mece en nubes de una engañosa prosperidad, que sin reparo eleva hasta las regiones más altas del poder. (Bien, muy bien, en la izquierda y centro.)

Es imposible que el Gobierno crea en esta felicidad; Es imposible que desconozca la triste realidad que tiene subyugada á la opinión pública, y que ha creado en el país un estoicismo que todo lo mata. Lo que todo el mundo ve es el profundo silencio, la completa indiferencia con que nuestros pueblos reciben las manifestaciones de la política gubernamental; indiferencia que se trocaría en entusiasmo si la nación fuera en efecto dueña del Gobierno de los beneficios que tanto pondera en el discurso de la corona. No soy en este momento eco de un partido de oposición; soy eco del sentimiento del país, y excitó á los señores diputados de la mayoría á que demuestren la inexactitud de lo que he dicho. No se levantará ninguno, estoy bien seguro de ello.

Poco me importa el resultado de la votación final: el triunfo me lo estáis dando con vuestro silencio. (Sensación.)

Nivelación de los presupuestos y mejora en los ingresos. Estas son las promesas que el Gobierno nos hace sobre la cuestión de Hacienda; pero esas mismas promesas se vienen repitiendo durante tres años, y siempre se han traducido en funestos engaños. No estamos, pues, en el caso de concebir ilusiones tantas veces defraudadas. La verdad es que este Ministerio no ha salido del sistema de negociaciones ruinosas. Nosotros comprendamos que hay que salir del descuberto del Tesoro, y para ello se necesita acudir al crédito; pero adoptar esta línea de conducta como sistema, sin que se vea la esperanza de que tarde ó temprano se ha de dominar la crisis financiera que nos abruma, es marchar derechos á la ruina de nuestra Hacienda. No es posible esperar otra cosa de una administración que exige 2 millones de duros de deuda flotante al mes y que cada año se desprende de una de las mejores rentas.

Se comprende el déficit de un presupuesto presentado por un Ministerio y consumido por otro; se comprende también el de un presupuesto presentado y consumido por el mismo Ministerio, cuando ocurren incidentes que no pudieron preverse á su formación; pero cuando un Ministerio durante tres años presenta presupuestos nivelados, y sin ocurrir ninguna circunstancia que no se pudiera tener presente á su formación, se cierran con un déficit de un 20 por 100 próximamente de su totalidad, el Ministerio no tiene disculpa, porque revela cuando menos una falta de prevision inexcusable. Presupuestos ha presentado este Ministerio hasta con sobrantes, y se han cerrado con un déficit de 500 millones de reales. Pues bien, señores diputados, un Ministerio que esto hace es un Ministerio muerto, aunque le apoyen todas las mayorías parlamentarias, y aunque le apoyaran, que no le apoyarán, todos los poderes de la tierra.

Y no basta que cada año cambien de ministro de Hacienda, porque á errores tan trascendentes es responsable todo el Ministerio; los Ministros no pueden equivocarse, y si se equivocan, es elemental, deben abandonar su puesto á otros mas afortunados, si antes no son despididos por los que tienen en sus manos el castigo á tamaños errores. Nada más he de decir sobre este punto, porque nada tengo que añadir después del bien meditado discurso de mi amigo el Sr. González. Me limito á recomendar al país la lectura de aquel documento.

Reconoce el Gobierno en el discurso de la corona que estas Cortes tienen que ocuparse de tantos asuntos, que no serían bastante dos largas legislaturas para terminarlos.

Pues si esto es así, y si el Gobierno declara que la Constitución no se practica, porque no se han hecho las leyes complementarias, ¿por qué se condena á la inacción á las Cortes por espacio de cuatro meses, los mas á propósito para estos trabajos? Luego el Gobierno tiene la culpa de que la Constitución no se cumpla.

Es que le conviene distraer al país con promesas que no se pueden cumplir, y entre tanto gobernar arbitrariamente. Así los ciudadanos españoles ni se reúnen, ni pueden hacer manifestaciones, ni escriben más que en la forma que al Gobierno le place; así la prensa está sujeta á un delicto dictatorial derogado por la Constitución; así los escritores públicos están sometidos á los fallos de un llamado tribunal, compuesto de unos llamados magistrados que no tienen reparo en vestir la toga para faltar un día y otro día á la Constitución, magistrados cuya destitución pido y cuya responsabilidad reclamo como diputado de la nación. Pues qué, ¿pueden dictarse sentencias basadas en una disposición ministerial que la Constitución ha derogado? Y no me digáis que el Gobierno no ha encontrado medios de sustituir ese decreto. Ahí está el Código penal en vigor, que castiga los delitos cometidos por medio de la prensa y los que se cometen con ocasión del ejercicio de los derechos individuales. De todo se abusa en este país, y esto consiste en que el poco espíritu político que hay no encuentra apoyo en los tribunales, que nunca debieran fallar más que dentro de las leyes vigentes y con arreglo á la Constitución del Estado.

Confiesa el Gobierno que la Constitución no se practica; y yo digo que cuando en un país constitucional se falta á la ley fundamental voluntariamente, ó el Gobierno debe desaparecer, ó el sistema constitucional representativo es una mentira. (Muy bien, en la izquierda y centro.)

Se nos presenta en el discurso de la corona como el pueblo más feliz de la tierra, como entregados á las delicias de Capua; y este pueblo ingrato, en vez de agradecer tanta dicha, recibe con el más profundo silencio los actos que en otras épocas excitaban su entusiasmo y le hacían prorumpir en calorosas aclamaciones. Ni la terminación de la guerra en la Península, ni la paz próxima anunciada en Cuba, ni el matrimonio de nuestro monarca, ni ninguno de esos grandes acontecimientos que siempre commueven el sentimiento nacional, ha podido levantar el espíritu público. No he de ser yo tan injusto que atribuya al Go-

(Sigue en la cuarta plana).

EL CONSTITUCIONAL ESPAÑOL.

MADRID 28 DE FEBRERO DE 1878.

EL DISCURSO DEL SR. SAGASTA.

Los partidos, como los hombres políticos, tienen el deber de manifestar, en circunstancias determinadas, su opinión acerca de los asuntos que á la patria interesan; necesitan asimismo formular un juicio concreto sobre la conducta de los encargados del poder, para que todos sepan cuál es el verdadero estado en que un país se halla, y cuáles son las necesidades que sienta, al propio tiempo que la manera de satisfacerlas: solo cumpliendo estos deberes los partidos, como los hombres, pueden y deben llamarse de gobierno. Por estas razones el jefe de la minoría constitucional, encargado, por la indisposición del Sr. Romero Ortiz, de consumir el segundo turno en los debates sobre el mensaje, exponía á la consideración del Congreso y del país el verdadero estado de éste, y el juicio que la política del Gabinete presidido por el Sr. Cánovas merece al partido constitucional: el Sr. Sagasta, que como los antiguos paladines adquirían alto renombre en cien justas, tiene aquí el deber de manifestar su talento, y demostrado que sabe elevar el debate á una altura envidiable; su oratoria está bien definida de tiempos atrás; como ministro y como diputado dió siempre muestra acabada de su poderosa dialéctica, de su inspiración sorprendente: nada, por lo tanto, hemos de manifestar sobre lo que está pasado en autoridad de cosa juzgada.

Ayer, sin embargo, era más difícil la tarea del jefe de la oposición, no porque la dificultad estribase en el asunto, ni porque el Gobierno fuese invulnerable, no. el cuerpo del Ministerio todo es tal, sino porque el Sr. Sagasta debía tener presente que hablaba á nombre de un partido, que sus declaraciones revestían una autoridad indiscutible, y que era preciso no herir susceptibilidades ni dar pretexto á los amigos del Gabinete para suscitar antagonismos que leal y patrióticamente había necesidad de evitar. Los que tuvimos la dicha de escuchar al orador constitucional; los que leen su peroración, comprenderán, como nosotros comprendimos, todo el alcance político de las manifestaciones del Sr. Sagasta y toda la prudencia y comedimiento con que expresó las censuras á la situación, cuyo proceso hizo en corto espacio de tiempo.

El notable discurso del diputado de la izquierda no es una obra de circunstancias, es un resumen acabado de los actos censurables del primer Ministerio de D. Alfonso XII, es un cuadro perfecto de la situación que atravesamos: presentados los hechos, el talento generalizador del Sr. Sagasta se elevaba á deducir de ellos la verdadera política practicada por los consejeros responsables, señalando los peligros que en realidad envuelve, y justificando plenamente la necesidad de que el sistema representativo deje de ser una mentira y de que se inaugure sin temores ni recelos un movimiento de avance en el camino de la libertad, interpretando en sentido liberal la Constitución del Estado.

A este propósito, el Sr. Sagasta, á nombre del partido que tiene la honra de contarle entre sus jefes, reclamaba la libertad religiosa para que España recobre el puesto que merece entre los pueblos civilizados; la libertad de imprenta, para que la ley fundamental se cumpla; la autonomía del municipio y de la provincia, cuya intervención en sus propios asuntos está desconocida; la libertad de la ciencia, la modificación y mejora de nuestra máquina administrativa, la reforma de la Hacienda para ir gradualmente á la nivelación de los presupuestos y para obtenerla en breve plazo; en una palabra, exponía todo un programa de gobierno que, frente á frente del que ha practicado el señor Cánovas, era la más terrible acusación que podía lanzarse contra la política imperante.

La prensa periódica fué como nunca defendida: un llamado tribunal compuesto de unos llamados magistrados que no tienen reparo en vestir la toga para faltar un día y otro á la Constitución, cuya responsabilidad y destitución pedía el señor Sagasta, sujetan con sus fallos á los escritores públicos, por los cuales volvía con entereza el orador constitucional; los derechos de todos los ciudadanos, desconocidos por el Gobierno, hallaron igualmente amparo y defensa en el discurso tan aplaudido de nuestro correligionario, que si á gran altura se colocó como acusador del Gabinete, no fué menos la que ocupó como jefe de partido al explicar su presencia en los bancos del Congreso y al justificar su situación pasada y presente.

El Sr. Sagasta, caminando en medio de escollos supo salvarlos todos con pasmosa habilidad sin que por un momento dejase de ser el hombre de Estado, el político discreto, el orador elocuente: en su peroración no huelga una frase; patriótico cuando se ocupaba de nuestros asuntos de Ultramar, supo arrancar aplausos de todos los lados de la Cámara, pendiente de la palabra vigorosa del jefe de la oposición constitucional: el triunfo que ayer alcanzó fué completo; la herida que al Ministerio causara es profunda y mortal: en vano el Sr. Bugallá, primero, y el Sr. Romero, después, trataban de cicatrizarla: la opinión pública no puede engañarse, y sabe á qué atenerse en el asunto: al escuchar al Sr. Bugallá, que campaba por nosotro un deber, hablando como quien habla de mala gana, al ver la intemperancia y poca seriedad del ministro de la Gobernación, formuló un juicio inapelable, y se persuadió de que los dos oradores de la mayoría justificaban las tremendas acusaciones del Sr. Sagasta.

Al recomendar á nuestros abonados la lectura de la brillante peroración del jefe de la minoría, no

nos mueve la pasión, siquiera esta sería disculpable; nos inspira solo el deseo de que comprendan el verdadero mérito de un discurso, bajo todos los puntos de vista digno de meditación.

El CONSTITUCIONAL ESPAÑOL envía á su ilustre correligionario y jefe su modesta, pero cordial y sincera felicitación: pálidas serían cuantas frases empleara para significarle los sentimientos que abraza y el alto concepto que nos merece.

CUBA.

REFORMA NECESARIA.

Si queremos tener administración; si la más rica de nuestras posesiones de Ultramar no la queremos ver en la situación desastrosa á que siempre conduce una mala gestión económica, necesario es hacer que por el Gobierno se tomen medidas de urgente necesidad, y que Cuba, por su estado deplorable, há tiempo que viene reclamando.

Una de las más precisas, una de las que más han de contribuir al desarrollo de su riqueza, á su prosperidad pública y á moralizar aquella desahogada administración, es la reforma de que nos vamos á ocupar, y que desde luego no dudamos ha de encontrar favorable acogida por nuestros colegas en la prensa.

En Cuba, donde la estadística se desconoce; donde la riqueza pública se desarrolla engrandecida al solo impulso de la iniciativa individual; donde el fomento de las artes, la industria y el comercio tropieza á cada paso con insuperables obstáculos; donde la instrucción, base de toda cultura, se deja en manos de empleados que, si no son ineptos, carecen en un todo de iniciativa y medios de desarrollarla; allí, donde todo aparece en germen y la rutina es la base de todo progreso, una dirección de Fomento que conjurara todos estos males llenaría un vacío de grandísima importancia, y sus beneficios, reflejándose en todos los ramos de la administración, darían á conocer que Cuba no era la hija desheredada á quien se la deja en el abandono.

Hoy existe una sección llamada de Fomento en la secretaría general de la isla, que no llena ninguna de las necesidades que hemos apuntado; pues sus funciones son puramente administrativas y de detalle, y de aquel centro no sale ni un pensamiento reformador, ni nada que tienda á la prosperidad de la isla.

Y esto es lógico. Toda idea de reforma trascendental, todo proyecto de mejora y de engrandecimiento áun para lo más nimio y de menor importancia por parte de la Península, obligando así á que aquellos empleados lo dejen todo en otras manos, sin que por su parte se crean obligados á mejorar en lo posible el ramo que tienen á su cargo.

Así se comprende que la antigua legislación de Indias siga sin alteración tal como la hicieron sus sabios iniciadores, aun cuando el tiempo y las costumbres hayan venido á modificarla en alguno de sus puntos, pues desconociendo en la madre patria las áridas cuestiones que han de resolverse, tanto por su fondo como por su esencia, se prefiere no hacer nada ante el temor de hacer algo que llegue á producir complicaciones.

Una dirección de Fomento que se encargara de hacer una estadística de la riqueza, que regulara y pusiera en armonía las relaciones que vienen á coexistir entre todos los elementos de la producción y de la cultura, traería, á no dudarlo, beneficios incalculables, pues el Estado, que tiene allí una gran masa de riqueza vendría á poseerla, y los particulares no tropezarían en tantos expedientes como dificultan y exasperan sus mejores intenciones.

Las obras públicas, bastante abandonadas, y las artes sin amparo ni protección, hallarían estímulo y aliciente en un centro de esta clase, y el presupuesto, que hoy tiene un gran déficit, tendría entonces ingresos sobrantes, pues el desenvolvimiento de la riqueza traería como lógico y natural un aumento en los ingresos, y el déficit desaparecería apenas pasaran algunos años.

No faltará quien juzgue nuestras ideas de exageraciones y quien suponga que nuestros pensamientos son hijos del optimismo y de la falta de conocimientos de lo que allí pasa; pero á esto sólo podemos contestar que conocemos administrador de rentas y estadísticas que ha ido á Cuba, y que al preguntar por el negociado de estadística le contestaron sus subalternos que jamás había existido tal negociado.

Además, con datos tomados en la misma isla, con observaciones que hemos podido hacer de aquella administración, tenemos convicciones profundas y arraigadas de lo que decimos, pues la desmoralización administrativa de que tanto se lamenta no tendrá fin, durante los ingresos y las leyes no se regulen por un sistema armónico y bien coordinado, y que no tenga á su servicio el desbarajuste, el capricho y la arbitrariedad.

Ya se ve también que no pretendemos inculpar á nadie ni hacer cargos á este ó al otro Gobierno; nuestro deseo se limita á que se corrijan los defectos que hemos apuntado, y nuestros plácemes obtendrá cualquier Gobierno que se encargue de ejecutarlos.

UN ARTÍCULO INTERESANTE.

No tan solo ha sido la prensa de Madrid la que, ocupándose de la proposición del señor marqués de Campo sobre el servicio de vapores-correos entre España y las Antillas, se ha declarado contraria á las pretensiones de dicho banquero, sino que también la de provincias ha emitido su juicio en conformidad con lo dicho por todos.

El artículo que con este motivo, y tratando de

este asunto, ha publicado un apreciable colega gaditano, merece ser conocido, por cuya razón lo transcribimos en este lugar:

«El día 14 del actual era el señalado por el Gobierno para verificarse el concurso en el cual debían presentarse las propuestas para la adjudicación del servicio de los vapores-correos entre la Península y las islas de Cuba y Puerto-Rico, por cumplirse en el presente año la contrata celebrada en 1868 á favor de los señores A. Lopez y compañía. Dias hacia que mucha parte del vecindario de Cádiz tenía su imaginación fija en el resultado del mencionado concurso. Sabíase eran varias las propuestas que deberían presentarse sujetas á las condiciones que el Gobierno tuvo á bien publicar en su periódico oficial: de ellas, la que más ventajas ofrecía era la de los señores A. Lopez y compañía; de modo que, aun sin tener en cuenta los servicios que durante diez y seis años ha prestado esta empresa, parece seguro será la que continúe desempeñándolo.

Cádiz está de enhorabuena; las numerosas familias que hoy se sostienen con los trabajos que los talleres y los doce barcos de gran porte proporcionan, no se verán en el número de las que sin encontrar cabida en su abatido comercio, lamentan hoy la escasez de recursos á que ha conducido este importante puerto una serie no interrumpida de fatales acontecimientos. Los intereses de Cádiz están íntimamente ligados con los de la empresa de que nos ocupamos; pues si otras respetables y autorizadas instituciones se ocupan sin cesar en proyectar medios y trabajos que promuevan el desarrollo de su comercio, desgraciadamente se las ve en permanente lucha con obstáculos que, si bien serán vencidos con el tiempo, en fuerza de la constancia y empeño que en ello manifiestan, no alivian ni levantan de su postración esta ciudad, tan inmediatamente como su estado reclama.

Ni las obras del puerto, ni la monotonía de su comercio proporcionan actualmente trabajo y elementos de subsistencia á cerca de dos mil empleados que dentro y fuera de los barcos dependen directamente de la empresa de los Sres. A. Lopez, y que avocados en Cádiz representan por lo menos unas 8.000 almas, disfrutando de la tranquilidad y bienestar conquistado por la laboriosidad y el trabajo, cuando se encuentra la protección precisa en todos los ramos del saber humano.

Es necesario reconocerlo; sin las expediciones de los vapores-correos, cuya dirección, astillero, almacenes, talleres de maquinaria, depósitos de carbon y cuanto con ellas se relacionan radican aquí, Cádiz estaría reducido en su comercio al movimiento no diario de una que otra operación de banca; á la venta de algun consolidado y la de alguna casa cuyo dueño, al cambiar de residencia, no quiere le acompañe el recuerdo de la posesión de intereses en donde tal vez, en mejores y lejanos tiempos, formó la base de la fortuna que hoy va á disfrutar á otra parte. ¿Qué empresas, qué obras, qué proyectos se desarrollan y llevan á cabo en beneficio de la población, de la clase obrera, de la artesana, del industrial, que tan honrados como inteligentes ven pasar los días y los meses esperando por todo recurso la velada de los Angeles para emplearse en la colocación de las pintorescas casillas, ó la procesion del Corpus para invertir su inteligencia en los adornos de los toldos, las arañas y puestos con que se engalana la carrera? Mientras tanto esos grandes capitales que indudablemente existen en Cádiz, á pesar de los muchos que han desaparecido, ¿qué hacen, en qué se ocupan, qué beneficios reportan?

Triste es decirlo: intimidados con el pánico que inspira la desconfianza en el crédito y la asociación, todos permanecen retraídos, lanzándose tan solo en pequeñas especulaciones que, por cálculos nunca infalibles, les obliga á poner en circulación parte del numerario sepultado en sólidas y seguras arcas. Á la timidez, á la inercia, á los temores del riesgo que en toda grande empresa hay que exponer, debe el comercio de Cádiz no haberse quedado desde su instalación con la línea de vapores-correos, siendo preciso que capitales y representantes de otras provincias vinieran á establecerse en esta ciudad para la realización de tan importante servicio, que si no estuviese á cargo de la actual empresa, ninguna otra reportaría á este puerto las ventajas y beneficios que ella, pues tocando los vapores tan solo en los días señalados de entrada y salida, harían sus reparaciones y abastecimiento en algun otro puerto de la Península ó del extranjero. Si á esto se agrega el movimiento marítimo, que indudablemente aumentará, uno de los mejores riques del mundo, construido por los Sres. Lopez, es indisputable que en el día estos reasumen los más importantes elementos de vida con que cuenta esta perla del Océano.

Nacimos en Cádiz, é interesados, por cuanto con él se relaciona, so'o un sentimiento de justa gratitud nos ha impulsado á la publicidad de estos mal trazados renglones. ¡Ojalá que ellos pudieran despertar el estímulo entre las clases pudientes y á porfía disputarse el premio de haber un día conseguido restaurar la grandeza y poderío mercantil, con que por sus ventajosas condiciones figuró en otro tiempo á la vanguardia de las principales ciudades marítimas.—V.»

Desgraciadamente las impresiones que podemos comunicar á nuestros lectores con relación al conflicto que amenaza producir una guerra general en Europa, no son nada tranquilizadoras.

A pesar de todo cuanto se ha asegurado en contra, y de haberlo dado ya como un hecho oficial, lo cierto es que aún no se han firmado las condiciones de la paz entre Rusia y Turquía, á causa, según parece, de haber insistido aquella en pedir la cesión de seis buques acorazados de la marina turca, así como la entrada de las tropas del czar

en Constantinopla, y al mismo tiempo telegramas de Londres pintan con vivísimos colores la extraordinaria agitación que existe en el Reino Unido, y dan cuenta del lenguaje desusado y belicoso que emplea la prensa contra el imperio moscovita.

El *Golos* declara que si la Turquía no suscribe sin más tardanza la paz, la Rusia comenzará de nuevo las hostilidades. El conflicto de la Rumania es gravísimo; la retrocesión de la Besarabia constituye una violación del tratado de París; y aunque aquella recibe en cambio la Dobrutcha, parece ser que el príncipe Carlos, antes de consentir aquel cambio, ha manifestado su propósito de renunciar ante el Parlamento la corona.

Por otra parte, cada día es mayor la influencia que la Inglaterra ejerce en el Austria, y es muy de temer que consiga al fin arrastrarla y que á la guerra turco-rusa suceda una completa ruptura entre las grandes potencias que dé por resultado la generalización de la lucha.

Ultimamente, y como muestra del lenguaje de los periódicos austriacos, publicamos á continuación un párrafo de un artículo que ha visto la luz pública en Trieste y que ha sido transmitido por telégrafo á un diario de la noche de esta corte. Dice así:

«Dejaremos de combatir porque sea imposible la victoria? Por el Norte, por el Oeste, por el Mediodía podemos suscitar grandes peligros contra Rusia. Tenemos bajo nuestra acción, y para ayudarla, á Polonia impaciente, á Servia y Rumania indignadas, y á la misma Turquía dispuesta á vengarse. Tenemos un ejército incomparable y tendremos dinero; ¿qué esperamos, pues?»

Dicho artículo ha producido inmensa sensación en Austria.

La *Nueva Prensa*, á propósito del sueldo que publicamos anteayer sobre el dictamen favorable del Consejo de Estado á la proposición de «Antonio Lopez y Compañía», para hacer el servicio de correos de Ultramar, dice lo que sigue:

«Con perdón del estimado colega, nosotros creemos que el Consejo de Estado, para suscribir el dictamen que ha dado en el expediente de concurso á que se refiere, no ha necesitado tener presente razón alguna de Estado, ni siquiera de equidad. Las disposiciones legales á que debía sujetarse la contratación de este servicio, imponían á aquel cuerpo consultivo el ineludible deber de dictaminar en los términos que lo ha hecho.

Si se hubiera presentado otra proposición tan beneficiosa para el Estado como la suscrita por la ración social «A Lopez», entonces podrían haberse tomado en cuenta las favorables circunstancias que abonan la firma de un armador español, que ha logrado crearse una brillante posición, y montar una escuadra que envidian los más afamados armadores extranjeros; pero como su proposición fué la más ventajosa, no ha habido motivo para fijarse en las varias razones de equidad y conveniencia que militan en favor de la misma.»

Tan conformes estamos con lo que antecede, que si *La Nueva Prensa* se tomara el trabajo de repasar la colección de *El Constitucional*, vería consignado allí todo lo que él dice hoy.

Del magnífico discurso de nuestro querido é ilustre amigo Sr. Sagasta, se ocupa la prensa en los siguientes términos:

«El gobierno parlamentario no es el gobierno de los retóricos; para afianzarse de veras, ha de hablar menos y hacer más, ha de ser resultado de maduras deliberaciones, no palenque de frases y de artificios.

Cuando el Sr. Sagasta hacía un argumento de alguna fuerza, la impresión era verdadera; pero, ¿cómo no sentirse contristado de que el partido constitucional halle pesada la existencia del actual Gabinete y pida luego cuatro años para el arreglo de la Hacienda? ¿No era mejor que en esta, que no es cuestión de partido, todos pusieran mano desde luego para abreviar el plazo de las desigualdades?

Los cuatro años que los constitucionales necesitan, según confesión del Sr. Sagasta, y cuenta que ha de ser parco en pedir, ¿por qué no concederlos á los que llevan ya adelantada la obra?

Pero esto asustaría á los constitucionales, aunque se muestren resignados. —(Epoca.)

«El discurso del Sr. Sagasta, que era esperado por los centralistas como pretexto para la fusión, no ha satisfecho, sin embargo, á sus señorías, habiendo quedado, por consiguiente, frustradas una vez más las capitulaciones matrimoniales entre la izquierda y el centro.

El matrimonio proyectado nos parece cada día más imposible. ¿Cómo arriesgarse al casamiento cuando no dejan de pensar en el divorcio? —(El Tiempo.)

«Aparte de las exageraciones naturales en todo discurso de oposición, nos complacemos en manifestar que el pronunciado esta tarde por el Sr. Sagasta en el Congreso es uno de los más notables y más bien dichos del jefe del partido constitucional.

Por menor motivo ha manifestado mayor entusiasmo en otras ocasiones la minoría constitucional del Congreso. —(Cronista.)

«La Cámara popular ha escuchado con gusto las declaraciones hechas por el Sr. Sagasta en el templo y elocuente discurso que en nombre de su partido ha pronunciado esta tarde en aquel Cuerpo Colegislador.

La oración parlamentaria del señor ministro de la Gobernación ha sido diferentes veces interrumpida por los aplausos y muestras de aprobación de los diputados de la mayoría. El Sr. Romero Robledo ha contestado punto por punto á los cargos dirigidos contra el Gobierno por el Sr. Sagasta, demostrando, sin esfuerzo, que hay gran diferencia entre lanzar censuras y justificarlas con hechos. —(Diario Español.)

gramas extra. Unido, oso que rita. uscribe ará de umania a consaunque ece ser aquel nunciar

tuencia es muy ue á la raptura tado la aje de ntinua a luz por te o. Dice

posible el Me- contra a ayu. mania esta á ble y asacion

ue pu- vorable «An- servicio

osotros ribir de con- er pre- equi. suje- nian á de dic-

on tan por la abers- ancias ol, que mon- mador isicion ara fi- onve- cado, de re- veria

ido él sa en no de e ha- e ma- y de to de pero, rtido ctual egio e no esde ades? cesi- que clos á aun-

rado sion, ha- una e la

diá nto (El- do uni- Sa- y al- tu- nal

las m- su- po

de m- de do gi- os- n-

que va dando al país el Ministerio de que forma parte su patrono.

Por lo demás, recomendamos á los ministeriales que tengan mucho cuidado... porque á veces suele salir el tiro por la culata.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

AGENCIA FABRA.

Paris 27.—El vizconde de Bresson ha sido nombrado primer secretario de la embajada de Francia en Madrid.

Londres 27.—El periódico el *Pall Mall Gazette*, en su número de esta tarde, dice que el general Napier, gobernador de Gibraltar, obtendrá el mando en jefe del ejército expedicionario inglés destinado á operar contra los rusos, en el caso de que estalle la guerra entre la Gran Bretaña y Rusia.

CENTRO TELEGRÁFICO.

Roma 27.—Los funerales por el eterno descanso del P. Secchi se verificarán pasado mañana en la iglesia de San Ignacio, en Arras, para los cuales ha ofrecido un importante donativo.

Paris 27.—El cardenal arzobispo de Rennes ha fallecido.

Telegramas de San Petersburgo anuncian que se ha agravado en su enfermedad el gran canciller ruso, príncipe de Gortschakof.

Viena 27.—La conferencia parece segura que se reunirá en breve, asistiendo á la misma los siguientes representantes: Bulow, conde Andrassy, Haymerle, lord Lyons, Penterden, Wadington, Vaneville.

Roma 27.—El rey Humberto ha conferido al mariscal Mac-Mahon la gran cruz de Saboya.

El jueves tendrá lugar los funerales del padre Secchi en la iglesia de San Ignacio.

Viena 27.—La Bulgaria se reorganiza civil y militarmente por el sistema ruso.

Aunque la agitación es lo mismo en Sérvia que en Rumania, muy acentuada contra Rusia, no es posible que tenga consecuencias esa actitud.

Paris 27.—Los príncipes herederos de Austria é Inglaterra son esperados hoy aquí. Todo hace presumir que la conferencia se reunirá al fin en un plazo breve.

El Gobierno austriaco lo tiene ya todo dispuesto para que no sufra entorpecimiento por esta potencia.

Un Consejo de ministros, celebrado ayer bajo la presidencia del emperador, se ocupó exclusivamente del asunto.

OFICIAL.

La *Gaceta* de ayer publicó las siguientes disposiciones:

Estado.—Real decreto disponiendo que D. Carlos O'Donnell, ministro plenipotenciario en Viena pase á desempeñar la legación de Lisboa.

Guerra.—Reales decretos nombrando presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina al señor conde de Vista-Hermosa; consejeros de dicho cuerpo al teniente general D. Antonio de Alos, D. José Galvez, D. Patricio Montojo, D. Fernando Correa, D. Juan de Acevedo, D. Francisco Canaleta, D. Joaquín Posadillo, D. Francisco Morán, don Carlos Fernandez de Sousa y D. Hilarión Sanz; fiscal militar al brigadier D. José de Aizpurúa y secretario á D. Francisco Aguirre.

Hacienda.—Real orden resolviendo que las fianzas de los administradores subalternos de rentas estancadas se fijen tomando por base para el cálculo de su cuantía los valores de las rentas correspondientes á un mes.

Gobernación.—Real orden disponiendo se proceda á la elección de un diputado á Cortes en el distrito de Algeciras, provincia de Cádiz.

Otro disponiendo igualmente se proceda á elegir un diputado á Cortes en el distrito de Jaca, provincia de Huesca.

Real orden confirmando, de conformidad con el Consejo de Estado, un acuerdo del gobernador de Guadalajara, que suspendió otro de aquella diputación que tenía por objeto condonar á los pueblos un trimestre del contingente provincial.

La de hoy las siguientes:

Guerra.—Real decreto nombrando fiscal togado del Consejo Supremo de la Guerra, á D. José Gomez Sillero.

Gracia y Justicia.—Real orden disponiendo para cumplimiento del art. 1.º del real decreto de 22 de Octubre de 1877 que la preferencia á los cesantes que disfruten haber pasivo para la provision de las vacantes que ocurran en los cargos de la carrera judicial y fiscal, que los que se encuentren en tal caso acudan á este ministerio en el término de 30 días acreditando aquel extremo.

Fomento.—Reales órdenes concediendo á los ayuntamientos de Tardienta y de Humana la subvención que respectivamente solicitan para la construcción de edificios con destino á escuelas públicas.

EDICION DE LA TARDE.

Dice *El imparcial*:

«Los ministeriales se agarran á un áscua ardiendo para demostrar que este Gobierno debe durar eternamente.

Algunos diputados de la mayoría creyeron entender al Sr. Sagasta que el futuro ministro de Hacienda de los constitucionales, Sr. D. Venancio Gonzalez, necesitaría cuatro años para desarrollar su plan financiero. Pues entonces, dicen los órganos oficiosos, es muy justo que se dejen otros cuatro al Sr. Orovio para desarrollar los suyos.

Y la verdad es que en esto son lógicamente dignos los ministeriales.

El órgano radical se ha dejado esta vez la lógica en el tintero.

Pues qué, ¿no llevan cerca de cuatro años de Gobierno los conservadores liberales?

¿Y qué han hecho?

Ir cada día de peor en peor.

Si continúan otros cuatro años más, ¿dónde iremos á parar?

Un nuevo triunfo del señor conde de Toreno, ministro de Fomento.

Dice *El Diario Español*:

«La comisión del Congreso encargada de dar dictamen sobre el proyecto de ley de Instrucción pública, ha reformado completamente las bases formuladas por el Gobierno, reduciéndolas y haciéndolas más concretas, expresivas y liberales en algunos puntos que aparecían vagas y oscuras, en concepto de dicha comisión.»

El periódico que así se explica es ministerial. ¿Cómo sería la ley, cuando tal reforma ha sufrido?

Si llega á discutirse, la impugnarán los ultramontanos y moderados y lo que es más, los mismos de la mayoría.

Con esta ley y el *hipódromo*...

TABLEAU.

Dice un periódico que el domingo llegó á Cádiz de incógnito el señor duque de Génova, visitando la ciudad y marchándose el lunes con dirección á Lisboa.

A propósito de este ilustre príncipe, hemos oído asegurar que está concertado su matrimonio con doña Cristina de Orleans y Borbon, hija de los señores duques de Montpensier.

Celebraríamos que se confirmase la noticia.

El Imparcial, juzgando el discurso de nuestro respetable amigo el Sr. Sagasta, dice, entre otras cosas, lo que sigue:

«...Se mostraba como un consumado hombre de Parlamento: severo y enérgico en el fondo de las acusaciones, cortés y hábil en la forma, agradable y distinguido en la expresión de los conceptos, y sobre todo liberal, muy liberal en sus aspiraciones, en sus principios, en sus proyectos de futura gobernación. ¡Con cuánto calor defendía la libertad de los municipios! ¡Con qué viveza y colorido condenaba los abusos electorales y la mistificación del sistema constitucional, cuando la coacción de los Gobiernos ahoga la espontaneidad de los comicios!

Pocos oradores han dedicado frases más elocuentes en favor de la prensa cohibida, ninguno ha fulminado acusación tan dura contra el Gobierno y el tribunal que tienen sometida la imprenta á un decreto contrario, en concepto de S. S., á la Constitución vigente.

Bien sea que el Sr. Sagasta, por sus condiciones de tribuno, se encuentre en la oposición como en su propio elemento, ó sea que la experiencia y el alejamiento del poder le hayan hecho rectificar extravíos y errores producidos por el desvanecimiento de las alturas y por la lucha con las impurezas de la realidad, el jefe de la izquierda dinástica parece completamente transformado. Aboga por la prensa, defiende los fueros del municipio y de la provincia, clama por la libertad científica, protesta contra los abusos electorales, y denunciando con ímpetu valiente la mistificación del sistema representativo, declara solemnemente, en nombre del partido que acandilla, «que pondrá su conducta en armonía con los poderes públicos, siempre que los poderes públicos se resuelvan á sostener la libertad.» No faltaba más que el *se non, non* de nuestros altivos aragoneses, para revivir la tradicional entereza de las antiguas Cortes, que prueban que la libertad es también en nuestra patria mas vieja que el despotismo.

El discurso del Sr. Sagasta, en toda esa parte inspirada por las ideas liberales, nos ha agradado tanto, que renunciamos hoy á tener memoria. Es el aplauso más efectivo y el elogio más sincero.»

Opinion de *La Patria* sobre el notable discurso que pronunció ayer en el Congreso el Sr. Sagasta:

«La oración del Sr. Sagasta ha sido, por último, más bien que un gran discurso, un programa completo de Gobierno, que mucho puede enseñar al que hoy rige los destinos de nuestro desdichado país. Y si desde el principio estuvo elocuente é inspirado, como hemos dicho, más inspirado y elocuente se manifestó al hablar de la próxima terminación de la guerra de Cuba, no escaseando felicitaciones y alabanzas para todos los que á una paz honrosa contribuyan. «Al ejército, á la marina, á los gobernantes, á todos, en fin, los que coadyuven á la paz de Cuba con honra y beneficio para España, á todos los bendigo.» Esto decía el señor Sagasta, y en verdad que no cabe más grandeza ni más patriotismo que el que encierra tan expresiva frase.»

Al ver la unidad de miras con que la prensa, tanto ministerial, como radical, centralista, moderada, etc., han juzgado la elocuentísima peroración de nuestro ilustre cuanto respetable amigo, recordamos aquel refrán que dice:

«Algo tendrá el agua cuando la bendicen.»

A última hora nos trasmite el *Centro telegráfico* los siguientes despachos:

Viena 28.—La insurrección progresa rápidamente en las antiguas provincias greco-turcas.

El Epiro está en plena insurrección.

Los habitantes de Chimera y los albaneses fraternizan con los helenos.

Todos los insurrectos proclaman la unión con Grecia.

Los insurgentes reciben armas y municiones diariamente por diferentes puertos.

Los encuentros con las tropas turcas son frecuentes.

Londres 28.—La prensa de esta mañana confirma el nombramiento de lord Napier para el mando

de la expedición inglesa á Oriente en caso de que la guerra se lleve á efecto.

Segun *La Correspondencia*, al mismo tiempo que se presente á los Cuerpos colegisladores el proyecto de reforma del Código, se remitirá copia de las actas de la comisión.

BOLSA DE MADRID.

COTIZACION OFICIAL DEL 28 DE ENERO.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMO PRECIO.	
	DIA 27.	DIA 28.
3 por 100 contado.	12 87	12 90
Pequeños.	00 00	12 95
Fin de mes.	00 00	00 00
Fin próximo.	13 00	13 00
3 por 100 exterior.	00 00	00 00
Deuda amortizable del 2 por 100.	27 22	27 30
Deuda del personal.	00 00	00 00
Billetes hipotecarios.	100 50	100 25
Bonos del Tesoro.	69 50	69 50
Idem pequeños.	69 75	00 00
Obligaciones del Banco y Tesoro.	89 00	89 15
Idem serie exterior.	89 50	00 00
Resguardos de la C. de Depósitos.	78 90	00 00
Cédulas H. del Banco de España.	00 00	98 00
Banco Hispano-Colonial.	00 00	00 00
Ferro-carriles Julio de 1874. . . .	25 10	00 00
Idem nuevas.	25 05	25 10
Idem de 20.000.	00 00	00 00
Banco de España.	194 50	196 00
CAMBIOS.		
Londres á 90 días fecha.	48 10	48 10
Paris á 8 días vista.	5 01	5 02

ALCANCE.

CONGRESO.

Sesion de hoy 28 de Febrero.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR LOPEZ DE AYALA.

Abierta á las dos y media se dió cuenta del acta anterior y quedó aprobada.

El Sr. Groizard pide la palabra para una alusión personal, y entrando á discutir la contestación del señor ministro de la Gobernación al Sr. Sagasta, en su discurso de ayer, le interrumpe el señor presidente, manifestando que, como va extendiéndose un poco más allá de los límites de la alusión, que si se entiende que consume el segundo turno en la discusión del mensaje de la corona.

El Sr. Groizard acepta la proposición del señor presidente, y continúa su discurso manifestando que está conforme con la parte esencial del discurso del señor ministro de la Gobernación, respecto á que los decretos que se promulgan en circunstancias extraordinarias, cuando se han sometido á las Cortes y tienen la sanción de la corona, conservan el carácter de leyes, en tanto no se establecen otras disposiciones sobre la misma materia.

Lee el dictamen de la comisión que emitió dictamen referente á los proyectos de ley que se presentaron á las Cortes en circunstancias extraordinarias y dice que aquella comisión, al formular su juicio, manifestó su opinión de que eran necesarias nuevas Cortes para elevar á leyes los referidos decretos, demostrando al propio tiempo que no se presentó el proyecto de ley sobre imprenta.

Expone que no sabemos dónde vamos á parar si el Gobierno no se levanta á demostrar ante el país que va á concluir de una vez para siempre la ilegalidad en materia de imprenta.

Refiriéndose al decreto de 5 de Enero de 1874, expone que aquella medida dictatorial estuvo rigiendo hasta 1877, en que se terminó la guerra civil, y que en el momento en que terminó la guerra por las disposiciones que se formularon en dicho año, todos los ciudadanos entraron en el goce de los derechos que les consigna la Constitución del Estado.

Ocupándose del decreto de 31 de Diciembre de 1875, lee un considerando del tribunal de imprenta, en el que se demuestra clara y terminantemente que aquel tribunal ha afirmado que aunque no está vigente el citado decreto porque se opone á la Constitución del Estado, aquel tribunal obraba en virtud de las facultades que el Gobierno le había conferido.

TEATROS.

En el pilar y en la cruz es el título de un drama en tres actos, original y en verso, debido á la pluma de D. José Echegaray y estrenado anteañoche en el teatro Español. No pretendemos hacer una crítica en forma de la última producción literaria del inspirado poeta. Nos limitaremos á decir que este drama tiene lo que todos los del Sr. Echegaray, y por lo tanto se presta á lo que se han prestado todas sus obras, es decir, á que muchos le aplaudan con entusiasmo, al par que le censuren con fundamentos muy razonables.

Pero á pesar de todo, *En el pilar y en la cruz* creemos firmemente marca una decadencia en las obras del autor, ó por lo menos un parentesis en la veloz carrera literaria que su autor había emprendido.

Sin embargo, y á fuer de imparciales, debemos confesar que la obra está perfectamente verificada, que tiene elevadísimos pensamientos, que no le faltan situaciones de gran efecto, que ciertas escenas arrebatan al público, como sucedió con la segunda en que toma parte el Sr. Vico, que sin duda en gracia del objeto á que iba dirigida, hubo necesidad de repetirla porque es indudable que ninguna persona que viva en el presente siglo, pueda transigir con la inquisición ni con sus familiares y adeptos.

Muchas escenas fuertes hasta rayar en lo inverosímil; caracteres que se presentan en escena en toda su desnudez, como por ejemplo, el que le cupo en suerte al decano de nuestros actores; exageración suma; hé aquí los puntos más sobresalientes de la obra que á vuelo de pluma estamos analizando.

A pesar de esto, el Sr. Echegaray fué llamado al palco escénico una vez á la terminación del primer acto, tres al finalizar el segundo y siete u ocho al caer la cortina después del tercero.

La ejecución inmejorable por parte de la señorita Contreras y el Sr. Vico, y bien por los demás actores.

Una escogida y numerosa concurrencia poblaba por completo todas las localidades del coliseo, y en los pasillos y salones de descanso eran numerosos los carrillos que, ya en sentido favorable, ya en el adverso, se ocupaban del acontecimiento teatral de que hemos dado tan ligerísima y desaliñada reseña.

bierno exclusivamente este mal, por sus propios amigos públicamente confesado; pero la verdad es que la conducta de los gobiernos, lo mismo puede producir el entusiasmo que la enervación, y no es buena política la que durante tres años ha conseguido tan solo debilitar el sentimiento público.

Pero ¿qué frutos queréis que dé una política que se amolda a todas las circunstancias y a todas las exigencias, solo por conservar una mayoría ya cansada de hacer sacrificios estériles? Las crisis ministeriales, la constitución de las mesas de los Cuerpos colegisladores, la concesión de los cargos públicos, el otorgamiento de gracias, todo se resuelve, no como conviene a los intereses del Estado, sino como medio de apaciguar las iras de algún magnate, ó atraer algún descarriado, ó satisfacer puerilidades y pasiones personales. Todo esto parece que se convierte en una especie de juego de compadres, en el cual no se sabe quién pierde más, si el poder cediendo débil ante el descontento de los impacientes, ó estos impacientes deponiendo débiles sus agravios ante los halagos del poder. ¿Qué vigor hemos de encontrar en una sociedad de cuyas alturas diariamente se desprenden semejantes ejemplos? ¿Qué espíritu ha de existir en un país cuyos magnates presentan tales pruebas de relajación de carácter? Este Gobierno es peligroso, más que por la mala política que hace, por los perniciosos ejemplos que ofrece. (Aplausos.)

Es necesario, señores diputados, que esta lucha de personalidades ceda su puesto a una política de ideas grandes y levantadas, en la cual no tengan las personas más importancia que la que sepan conquistarse por sus servicios; es necesario que los grandes partidos que han de luchar noblemente ante el país y ante la monarquía, presenten con franqueza y sinceridad los principios y procedimientos con que aspiran a la difícil gobernación del Estado. Así, y solo así, podrá levantarse el espíritu público; así, y solo así, tendrán firme garantía las libertades públicas y nueva consagración las instituciones parlamentarias; así, y solo así, podrán los altos poderes del Estado ponerse en contacto con el espíritu del siglo, con las necesidades de la vida moderna, y no se verán obligados en otro caso, al hallarse en medio de la soledad glacial que los rodea, a apelar a procedimientos de fuerza, siempre peligrosos y de naturaleza efímera y deleznable.

Para inaugurar esta política, cree el partido constitucional que es ya llegado el caso de que se emprenda sin temores ni recelos un movimiento de avance en el camino de la libertad, interpretando genuinamente, en sentido liberal, la Constitución del Estado; planteando sinceramente la libertad religiosa, para que España pueda volver a recobrar el puesto que de derecho le corresponde en el concierto de los pueblos civilizados; dando a la libertad de imprenta y a todas las demás libertades la debida existencia que la Constitución permite; concediendo al municipio y a la provincia intervención más directa en sus propios asuntos, para que la descentralización sea una verdad; devolviendo a la ciencia la libertad que ha merecido, para que el verdadero mérito no encuentre dificultades en su camino, y tenga fácil y honrosa entrada en las instituciones la juventud amantada en las ideas del progreso; y por último, modificando y mejorando nuestra administración, como base de las reformas que es necesario introducir en nuestra Hacienda, para ir gradualmente a la nivelación de los presupuestos y para obtenerla en un término que no ha de pasar de cuatro años, sin aumentar los gravámenes que pesan sobre el contribuyente, sino más bien aligerando los que son hoy verdaderamente insostenibles. Para realizar estos propósitos, el partido constitucional, que ha dicho que aspiraba a ser el partido más liberal dentro de la monarquía, ó sea lo que pudiera llamarse la izquierda dinástica, sin modificar uno solo de sus principios, sin renegar de uno solo de sus actos, pone patrióticamente sus compromisos y sus aspiraciones en armonía con los poderes públicos, si estos se resuelven a proporcionar a nuestro país la libertad, la paz y el bienestar que disfrutaban otros pueblos más felices.

De propósito he dejado para lo último la cuestión de Ultramar. Poco he de decir de estas provincias. No es hoy día de discutir la política y la administración de nuestras colonias. Ya llegará el momento en que esto pueda hacerse con una oportunidad que hoy falta. Entretanto el partido constitucional saluda con entusiasmo la nueva era anunciada para Cuba, y hace fervientes votos por que tengan pronta y completa realización tan halagüeñas esperanzas. Los que hemos seguido todas las fases de la insurrección; los que conocemos los sacrificios que ha hecho la nación española; los que hemos visto el patriotismo con que todos los partidos españoles, todos, sin excepción alguna, se han conducido en esta cuestión; los que hemos admirado siempre el valor de nuestros soldados, la bravura de nuestra marina, la abnegación de nuestros voluntarios, no podemos menos de recibir con toda la efusión de nuestra alma tan fausta noticia. (Aplausos generales.)

La guerra, según se nos dice, está a punto de terminar; el pabellón de Castilla podrá ondear en todas aquellas ricas playas, tanto más queridas para nosotros cuanto más remotas; el país verá coronados sus esfuerzos; España estará satisfecha de haber prodigado sus tesoros y la noble sangre de sus hijos para impedir que se le arrancara aquel pedazo de sus entrañas, y Cuba, agradecida a su madre patria, será en adelante, si es posible, hija más tierna y cariñosa. Cuba es y será siempre española, porque España no ha de permitir que se le arrebatase ninguna de sus provincias, y Cuba es una provincia española. Para demostrarlo es preciso que al término de esa inicua insurrección suceda su reconstrucción política, administrativa y social, que, basada en principios de moralidad y de justicia, ha de devolver a aquel hermoso territorio la prosperidad que en otro tiempo disfrutó. Si la guerra ha terminado, floor a los generales, jefes, soldados, marinos y voluntarios que, luchando constantemente contra la muerte escondida en las escabrosidades de la manigua, han sabido domar a los enemigos de la patria! Si las condiciones de la paz están, como es de esperar y como es necesario para que la paz sea duradera, en armonía con los inmensos sacrificios que Cuba y la Península han hecho, bien venida sea la paz y benditos sean todos los que a la paz de Cuba han contribuido. (Aplausos en la izquierda; los diputados de oposición abrazan y felicitan al orador.)

El Sr. BUGALLAL, en nombre de la comisión de mensaje, contesta en un breve discurso al pronunciado por el Sr. Sagasta. Se felicita de la vuelta a las Cámaras del partido constitucional; conigna que el país desea tranquilidad, y que mal camino quiere escoger el Sr. Sagasta para obtenerla, cuando ofrece restablecer en absoluto aquellos derechos que tan insostenibles le parecían, y que el señor Sagasta ha presentado hoy lo que ha presentado otras veces, un programa de vaguedades. ¿Por qué medio se va a restablecer la libertad religiosa? ¿Por qué no se han presentado soluciones concretas sobre cuestiones arancelarias, industriales, comerciales y de imprenta? Si se hubiesen presentado, las habríamos discutido; pero como no ha sido así, no hay términos posibles para contestar. El país, sin embargo, nos conoce a todos; sabe lo que cada uno ha hecho, y nos juzgará a todos.

El señor ministro de la GOBERNACION contesta en nombre del Gobierno al discurso del señor Sagasta.

El Sr. SAGASTA: Tenemos dos cuadros: el mío trazado con tosca brocha; el del señor ministro de la Gobernación con delicado pincel: el país escogera el que más le guste. Yo voy a limitarme a rectificar algunos errores en que ha incurrido el señor ministro.

El primero ha sido suponer que yo había atacado al Senado creyendo que su organización podía no responder a los altos fines para que se ha instituido. No ha sido tal mi pensamiento: lo que yo decía era que en el elemento permanente del Senado debían tener igual participación todos los partidos que están dentro de la legalidad, porque como se compone de un número limitado de senadores, si la parte permanente es de un partido, los

demás quedan imposibilitados para gobernar. El señor ministro de la Gobernación dice que la parte permanente del Senado no debe ser política, y que el Gobierno ha hecho todo lo posible para que no lo sea. S. S. sabe muy bien que sucedió todo lo contrario; fuera de los senadores por derecho propio, el Gobierno ha llevado a esa parte permanente todas las eminencias sociales, pero eminencias políticas; y yo decía: ¿por qué no se han de llevar por igual las de todos los partidos? Dominando en la parte permanente la influencia de un partido determinado, cualquier otro que llegara a ser poder no podría vivir sin ganar en totalidad toda la parte electiva, y se vería obligado ó a violentar la elección ó a abandonar el poder.

En ese concepto he dicho que se limitaba la regia prerrogativa, sin pensar en atacar al alto Cuerpo colegislador.

Supone el señor ministro que me he ensañado con las elecciones de este Congreso. No era este el momento de hacerlo; yo dije que estas elecciones fueron un simulacro electoral, porque se hicieron en pleno dominio de la fuerza, en plena arbitrariedad de las autoridades, y no creo yo que puedan hacerse unas elecciones sin seguridad individual y bajo la presión de la dictadura. Esto era lo que yo condenaba, y no me refería a la manera en que se hicieron las elecciones; eso lo sabe ya el país, y no tengo yo para qué decirlo.

Ha insistido S. S. en que el primer acuerdo del partido constitucional estuvo basado en un error, y que el reconocimiento de ese error había producido el segundo acuerdo. Las 35 vacantes que hoy existen en el Senado no existirían si no se hubiera hecho en el reglamento de aquel cuerpo una variación que en mi concepto altera en algo la Constitución, y que a pesar de esto hizo el Gobierno porque reconoció la justicia de nuestras quejas.

Y tanto es así, que el mismo Sr. Posada Herrera me propuso, para zanjar aquella cuestión, el remedio que ahora ha producido esas vacantes, y yo le manifesté que oponiéndome, en mi sentir, a los preceptos constitucionales, no queríamos aceptar la responsabilidad de intervenir en aquel asunto; antes bien, que si el Gobierno, usando de su influencia en el Senado, le quería emplear, nos reservábamos el derecho de censurarle por haberlo llevado a cabo.

He hablado de la confiscación de las franquicias municipales en un sentido que no ha comprendido el señor ministro. Lo que con los ayuntamientos y las diputaciones está pasando, indica bien que esas corporaciones no tienen la libertad que han tenido en otras ocasiones y que necesitan para vivir.

No he dicho yo tampoco que este Gobierno debiera presentar los presupuestos nivelados: lejos de eso, he indicado que era el único que los había traído hasta con sobrante, y que sin embargo habían resultado luego con un déficit de 500 millones de pesetas.

El señor ministro de la Gobernación dice que no hay ese déficit, y yo le emplazo para cuando la liquidación esté hecha, limitándome por el pronto a recordar a S. S. que el señor ministro de Hacienda nos decía ayer que la Deuda flotante no procedía del déficit de este presupuesto, sino del que arroja el presupuesto anterior.

Respecto al Sr. Camacho, en el presupuesto que formó no hubo un déficit de 1,000 millones: esos 1,000 millones fueron el importe de los gastos de la guerra, que nos había incluido en el presupuesto. Pero de todos modos, el Sr. Camacho tiene asiento en la otra Cámara y podrá volver a contestar a este argumento, que ya tiene, por lo demás, tan victoriosamente contestado.

Que los decretos dictatoriales son ahora leyes porque hay un acuerdo de las Cortes aprobando esos decretos. No; aquel acuerdo aprobaba la conducta del Gobierno en el período de la dictadura, pero no podía querer que se aplicaran como leyes en tiempos normales decretos que serían una verdadera barbarie aplicados en otros tiempos que los de guerra. Y además, el decreto de imprenta no está comprendido en el acuerdo; por todo lo cual creo yo que los tribunales no deberían aplicarle, y que no lo harían si tuvieran resolución bastante

para oponerse a ciertos disposiciones gubernativas, como es su deber.

También quisiera decir, siquiera por cortesía, algunas palabras al Sr. Alvarez Bugallal; pero su señoría ha sido tan breve, y me ha tratado con términos tan benévolos, que no puedo deducir de ello otra cosa sino que S. S. está atacado de la a-tonía que consume al país; y en realidad, es cierto que su señoría anda cabizbajo desde hace algún tiempo; no ha tenido la fortuna que su íntimo amigo y compañero de glorias y fatigas, el Sr. Elduayen, que por lo que parece, va ya recobrando la salud y el vigor. De todos modos, como esta discusión ha de prolongarse, y es posible que aún tenga yo que terciar en ella, cuando lo haga podré ocuparme de lo que ha dicho el Sr. Bugallal, si en este momento no tuviera presente en la memoria algo a que debiera dar contestación.

El señor ministro de la GOBERNACION rectifica también, diciendo que los decretos de imprenta son leyes del reino, y que si algún diputado quiere discutir este punto, que pida la palabra y se discuta. (El Sr. Groizard pide la palabra.) Vuelve a ocuparse de la cuestión de Hacienda. (El Sr. González pide la palabra.) Trata nuevamente de las elecciones últimas, y dice que el Gobierno no ha pretendido llevar al Senado eminencias amigas.

Se suspendió esta discusión. El señor ministro de ESTADO hace constar que el mismo día en que la Cámara acordó felicitar a Su Santidad se transmitió el telegrama.

El embajador de España en Roma puso el mensaje de la Cámara en manos de Su Santidad, y monseñor Lasagni fué a la embajada a dar la contestación de León XIII.

El Sr. SALAMANCA: Me alegro de esto, porque veo que se han economizado las siete pesetas de remisión del telegrama.

El señor ministro de ESTADO: El mismo día que se aprobó la proposición se transmitió a Roma. Lamento haber oír a un señor diputado las frases del Sr. Salamanca.

Orden del día para mañana: la discusión pendiente.

Se levanta la sesión.
Eran las seis y media.

ESPECTÁCULOS PARA MAÑANA.

Teatro Real.—A las ocho y media.—*El Babie-re de Siviglia.*

Teatro Español.—A las ocho y media.—*En el pilar y en la cruz.*—*Una casa de fieras.*

Teatro de la Zarzuela.—A las ocho y media.—*El salto del pasiego.*

Teatro de Apolo.—A las ocho y media.—*Los madriles.*—*Los estanqueros aéreos.*

Teatro de Novedades.—A las ocho y media.—*Como marido y como amante.*—*Miss Zenobia.*—*Pre tidigación por el Sr. Hary.*—*Viva España.*—*El sopista mendrugo.*

Teatro de Variedades.—A las ocho y media.—*El marido de la viuda.*—*Pasteles y vino.*—*Vaya un viaje.*—*A cual más bravo.*

Teatro Martín.—A las ocho y media.—*Españoles sobre todo.*—*Baile.*

Teatro de Esclava.—A las ocho y media.—*De mano en mano.*—*El tío Pedro.*—*La fiesta del Santo.*—*Cambiar de parejas.*—*En la Plaza de Oriente.*—*Cuadros disolventes.*

MADRID.

IMPRENTA DE JOSÉ GARCÍA
Costanilla de los Angeles, 3.

SECCION DE ANUNCIOS

CADIZ.

Magnífica revista de artes, letras y ciencias,

BAJO LA DIRECCION DE

DOÑA PATROCINIO DE BIEDMA.

Se publica los días 10, 20 y 30 de cada mes, en tamaño pliego español, con ocho páginas de lectura, grabados, artículos y poesías de nuestros primeros escritores y artistas. Tienen una correspondencia literaria en que se contesta a cuantas cartas se dirigen a la directora; sección bibliográfica en que se anuncian los libros que se reciben, y sección de literatura extranjera que da originales y traducciones.

Admite anuncios a precios convencionales. Un año en la Península, 25 pesetas; seis meses 13, y tres, 7.

En Ultramar y extranjero, los que marca el periódico y fijarán los señores corresponsales.

Dirección y correspondencia, doña Patrocino de Biedma.

Administración del Cádiz, Sacramento, 39.—Cádiz.

HISTORIA POLÍTICA

DEL

EXCMO. SR. D. PRADEXES MATEO SAGASTA.

ESCRITA POR

D. CARLOS MASSA SANGUINETI.

Un tomo de elegante impresión con un magnífico retrato en fotografía del Sr. Sagasta. Por suscripción, 20 reales.

Fuera de suscripción, 30 reales en Madrid y provincias.

En el extranjero y Ultramar, 40 reales.

PERFUMERÍA INGLESA.

ROMERO Y VICENTE.

3, CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 3.

MADRID.

INDICADOR

DE LOS

CAMINOS DE HIERRO,

DE ESPAÑA, PORTUGAL Y MEDIOIDA DE FRANCIA

Este Boletín se vende en las principales librerías de Madrid y Provincias, en las estaciones de ferro carriles y en la imprenta de este periódico Costanilla de los Angeles, núm. 3, al precio de DOS REALES.

Vapores-correos de A. Lopez y Compañía.

PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA.

De Cádiz los días 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana.

De Santander el día 20 para ídem, tocando en la Coruña.

De la Coruña el día 21 para Puerto-Rico y Habana.

De Habana los días 5 y 25 para Cádiz.

De ídem el día 15 para Coruña y Santander.

Mas informes de los agentes en

Cádiz, A. Lopez y compañía, —Barcelona, don Ripol y compañía, —Santander, Angel B. Perez y compañía, —Coruña, B. de Guardia, —Valencia, Dar y compañía, —Alicante, Faos hermanos y compañía, —Madrid, Moreno, Alcalá, 28.

LA REPÚBLICA DE LAS LETRAS.

Cuadros de costumbres literarias, copiado a la pluma por D. Manuel Ossorio y Bernard. Un volumen en 8.º con numerosos grabados. Véndese al precio de 8rs. en las principales librerías, y en casa del autor, Ave Maria, 37 y 39, pral.

DATOS PARA LA HISTORIA DE LA REVOLUCION,

DE LA INTERINIDAD

Y DEL ADVENIMIENTO DE LA RESTAURACION

POR

JDON ANDRÉS BORREGO.

Un tomo en 8.º mayor.

TABLA DE MATERIAS.

I.—Causas y significado de la revolución de 1808.

II.—Primer período de la interinidad.

III.—Elección y reinado de don Amadeo.

IV.—El señor Sagasta y el señor Ruiz Zorrilla.

V.—La caída de la monarquía democrática.—Los artilleros.

VI.—La república.—El 23 de Abril.

VII.—La federal.—La asociación nacional.

VIII.—Principio de la reacción moral.—Las conferencias de Bayona.—El señor Castelar.—El 3 de Enero.

IX.—Segundo período de la interinidad.—Negociaciones con los alfonsinos.—La campaña de Bilbao.

X.—El Gabinete Zavalá.

XI.—El Gabinete Sagasta.

XII.—Correspondencia con el señor Cánovas de Castillo.

XIII.—Sagunto.

XIV.—Incubación del período constituyente de la restauración.

XV.—Las elecciones.

XVI.—Si no se trabaja en la educación constitucional del país, continuaremos en peligro de revolución.

Capítulo adicional.—¿A dónde vamos?

La obra se ha ya venal en la administración de la empresa editora a cargo de D. Rafael Domínguez, plaza de Santa María, núm. 3, a precio de 20 reales.

TORMO,

SASTRE DE TEATROS.

CONFECCION PERFECTA.—ECONOMIA POSITIVA.

Hace toda clase de trajes para teatro y más caras.

rtaleza, 116, 3.º inferior, izquierda.



CHOCOLATES

DE

MATÍAS LOPEZ Y LOPEZ.

MADRID.—ESCORIAL.

Se vende en los establecimientos más importantes de España; y á fin de que no lo confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre.

